



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210022000	Ordinario	Abelardo Sanchez Riveira	Porvenir	22/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b60c2721-e88e-4de9-9dcd-e2a61d7d7326



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



08001310501320220021500	Ordinario	Dorys Maria Ballestas Bolaño	Porvenir Sa	23/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Laboral De Primera Instancia Promovida Pordorys Maria Ballestas Bolaño Contra La Sociedad Administradora Defondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respetivos De Manera Íntegra.
08001310501320140052500	Ordinario	Pablo Jesus Leones Cardenas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b60c2721-e88e-4de9-9dcd-e2a61d7d7326



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Pago De La
Obligación.Segundo:
Abstenerse De Hacer
Entrega Del Depósito
Judicial No.
416010003833114 A La
Parte Demandante Que
Corresponde A Las Costas
Del Proceso, Por Los
Motivos Antes
Expuestos.Tercero:
Acójase La Medida De
Embargo De Título Judicial
Proveniente Del Juzgado
Quinto Municipal De
Pequeñas Causas
Laborales De Barranquilla
Sobre El Depósito Judicial
No. 416010003833114 Por
Valor De 781.242, Y Por
Consiguiente, Ordénese La
Conversión De Dicho
Depósito, Así Como Su

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b60c2721-e88e-4de9-9dcd-e2a61d7d7326



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



Asociación Al Proceso
0800141050052019004140
0 Promovido Por El Señor
Ever Torregrosa Perez
Contra El Aquí
Demandante Pablo De
Jesus Leones Cardenas
Que Cursa En El
Mencionado Juzgado
Municipal De Pequeñas
Causas Laborales De Esta
Ciudad. Líbrese El Oficio
Respectivo.Cuarto:
Cumplido Lo Anterior,
Archívese El Expediente,
Una Vez Se Encuentre
Ejecutoriado El Presente
Auto, Previa Anotación En
El Libro Radicador Y
Demás Registros
Correspondientes.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b60c2721-e88e-4de9-9dcd-e2a61d7d7326